

FORMULARIO No. 8

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 04 DE 2022, PARA “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TÉCNICO PARA EL EDIFICIO DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA EN BOGOTÁ D.C.”.

- Teniendo en cuenta las observaciones presentadas mediante correo electrónico del catorce (14) de marzo de 2022 13:23, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1

Solicitan en el numeral: **2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE** El Postulante debe acreditar la siguiente **Experiencia Específica Admisible**, así: **Máximo TRES (3) contratos de construcción, fabricación e instalación y/o suministro e instalación, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, en cuyo objeto contractual o actividades asociadas contemple la FABRICACIÓN E INSTALACIÓN Y/O, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE PISOS TÉCNICOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a TRECE MIL TRESCIENTOS DOS (13.302 SMMLV), expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha de liquidación del contrato.**

Contando con más de 40.000m² de experiencia específica en pisos técnicos Elevados en los últimos dos años y más de 60.000 en los últimos 4 años, vemos que la cantidad exigida mínima de experiencia específica de 10.000m² no es congruente con el monto exigido mínimo de 13.000 SMMLV ya que los precios de los pisos falsos son inferiores por m² en promedio. De esta manera cordialmente solicitamos que el mínimo de experiencia específica se suba a 20.000m² dado el tamaño de proyecto del museo, pero que el monto en pesos sea reducido a 5.000 SMMLV.

RESPUESTA

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH** se permite indicar que tras la realización del estudio correspondiente de la observación y justamente propendiendo por lograr la máxima pluralidad de oferentes para el presente proceso, adelantó ajuste a los aspectos mencionados, no obstante, es de aclarar que, con el fin de cumplir con el criterio de selección de pluralidad de oferentes, la experiencia específica admisible enunciada en el numeral 2.2.1., contempla una experiencia general en donde los interesados tengan experiencia en el suministro e instalación o fabricación, suministro e instalación de pisos técnicos de manera pertinente y objetiva.

A partir de lo anteriormente expuesto El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH, NO ACEPTA** la solicitud realizada y mantiene los términos del presente Proceso de Selección. Sin embargo, se invita a los interesados a revisar el Alcance No. 4 al Documento Técnico de Soporte en donde se modificó parcialmente el numeral 2.2.1, el cual se encuentra publicado en la página de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria, en el siguiente link:

<https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/alcance-04-pisos.pdf>

- Teniendo en cuenta las observaciones presentadas mediante correo electrónico del jueves, siete (7) de abril de 2022 08:53 a. m., se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 2

Habrá un sistema de aire acondicionado mecánico bajo el piso falso que suministre el aire de abajo hacia arriba desde la cavidad del piso falso hasta el espacio ocupado? nos referimos a un sistema de aire motorizado y controlado en caudal y temperatura.

RESPUESTA

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH** se permite reiterar que el objeto del presente proceso de selección se circunscribe al Suministro e instalación del Piso Técnico del Edificio y su componente de HVAC se considera como un apartado independiente en términos contractuales y de alcance del que se convoca, no obstante se informa que, tal y como lo indican los Estudios y Diseños realizados y a su vez publicado en el presente proceso de selección, el edificio contará con un sistema de aire acondicionado mecánico bajo el piso falso, el cual suministrará el aire de abajo hacia arriba desde la cavidad del piso falso hasta el espacio ocupado, configurándose como un sistema motorizado y controlado, no obstante, es de

OBSERVACIÓN 3

Entendemos que la consultoría y el diseño arquitectónico del proyecto está siendo llevado a cabo por una firma de arquitectos. Requerimos conocer cuantos metros cuadrados de piso técnico interior (piso falso, flotado o elevado interior) tienen los proyectos diseñados por el arquitecto diseñador contratado. Es decir, cual es la experiencia del arquitecto en diseño y especificación de pisos falsos para este tipo de proyectos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 3

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH** se permite informar que, la firma diseñadora del Proyecto Museo de Memoria de Colombia, fue contratada por el Centro Nacional de Memoria Histórica, cumpliendo con todos y cada uno de los aspectos determinados para esta clase de contratación, incluyendo en dichos criterios lo determinado en términos de idoneidad, capacidad, competencia, experiencia y demás aspectos que cobran máxima relevancia en esta clase de proyectos, lo cual brinda la garantía amplia y suficiente para el desarrollo en curso. Así mismo se permite informar al interesado que este requerimiento no es objeto de este proceso, como sí lo es el cumplimiento de la totalidad de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas para poder participar en el presente Proceso de Selección Simplificada.

OBSERVACIÓN 4

Volvemos a solicitar información precisa sobre el método y herramientas de medición de las dimensiones de las losas y las vigas en concreto especialmente para el piso falso interior.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 4

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH** se permite ampliar lo indicado en el formulario de respuesta a observaciones N°1, en el cual se abordada el tema de tolerancias dimensionales de menos de un milímetro, para lo cual se informó que la unidad de medida para dicha tolerancia estaría indicada en centímetros (cm), con lo cual el sistema de medición y herramientas para su control estarán

determinadas por las usualmente utilizadas en el ejercicio de la construcción; dicho control técnico y coordinación estarán a cargo de la interventoría del proyecto.

OBSERVACIÓN 5

Cuál es el estándar internacional que rige la especificación del piso falso interior especificado para el Museo de la Memoria?

RESPUESTA OBSERVACIÓN 5

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH se permite informar que, la firma diseñadora del Proyecto Museo de Memoria de Colombia, fue contratada por el Centro Nacional de Memoria Histórica, cumpliendo con todos y cada uno de los aspectos determinados para esta clase de contratación, incluyendo en dichos criterios lo determinado en términos de idoneidad, capacidad, competencia, experiencia y demás aspectos que cobran máxima relevancia en esta clase de proyectos, lo cual brinda la garantía amplia y suficiente para el desarrollo en curso.

Dado lo anterior, se le informa al interesado que no es interviniente en lo que concierne a contrataciones anteriormente realizadas por los diferentes actores en la etapa de estructuración y diseños.